nístico Pueblo Vista Verde del término de Mijas. Inscrito en ese registro al libro 13, tomo 1.392, folio 115, finca 244/A.

Tipo de subasta:

Diez millones quinientas mil pesetas.

Fuengirola, 9 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.898.

GANDÍA

Edicto

Don Ángel Ilario Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 9 de 2000, a instancias de «Caja Rural Valencia S. Coop. de Crédito», contra don Vicente Carillo Acosta y doña Pilar Martín Jiménez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de marzo de 2001 a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 4378000018000900 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, de Gandía, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y a la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 9 de abril de 2001, a las doce horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados caso de haber abandonado la finca subastada, a los efectos del párrafo último de la regla séptima.

La finca y tipo de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 13. Vivienda del piso sexto o ático, de la derecha o tipo B, puerta número 12, del edificio situado en esta ciudad de Gandía, calle Legionario Bernabéu, número 17; esta vivienda mide noventa y cuatro metros cuadrados, con su terraza propia delantera de dieciséis metros cuadrados, tiene su acceso común a todos los pisos, por escalera y ascensor, con zaguán de entrada por la referida calle y linda, en el sentido de mirando de frente al edificio desde dicha calle: Por la derecha, con finca de don Agustín Martínez; izquierda, con vivienda de este piso ático, puerta número once, escalera y patio de luces, y por detrás, con almacén de Vital García España. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Gandía, al tomo 1.087 del folio 81, finca 32.897.

Tipo a efectos de la primera subasta: 11.360.000 (once millones trescientas sesenta mil) pesetas.

En Gandía a, 4 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—1.889.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 581/00-J, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, contra don Jesús Carlos Lasala Bernard y doña Manuela López Barajas de Puerta, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán y que se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se señala el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de plaza Nueva. Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar la segunda desierta, y sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1765 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Granada, y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

Número 60. Piso primero B, en la planta baja o primera a partir de la rasante, bloque 1, portal 1, del edificio denominado «Residencial San Luis de la Real», sito en La Zubia, en su calle Laurel de la Reina, sin número de demarcación. Finca registral número 8.150, inscrita al libro 147 de La Zubia, tomo 1.370, folio 173 en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo para la subasta: 19.000.000 de pesetas.

Número 8. Aparcamiento, situado en la planta de sótano, bloque 1, del edificio denominado «Residencial San Luis de la Real», sito en La Zubia, en su calle Laurel de la Reina, sin número de demarcación. Le corresponde como anejos un trastero en la misma planta, marcado con igual número y doscientas treceavas partes indivisas de la rampa de bajada y pasillo de maniobras. Finca registral número 8.098, inscrita al libro 147 de La Zubia, tomo 1.370, folio 69 en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo para la subasta: 3.000.000 de pesetas.

Granada, 11 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.103.

GUADALAJARA

Edicto

Don Casiano Rojas Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 652/90-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, contra «Limpiezas Oasis, Sociedad Anónima»; don Pedro Luis Martínez Villaverde, doña Sofía Fernández Esteso, don José Antonio Tomillo Cruz y doña Dolores Felipe Salguero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.